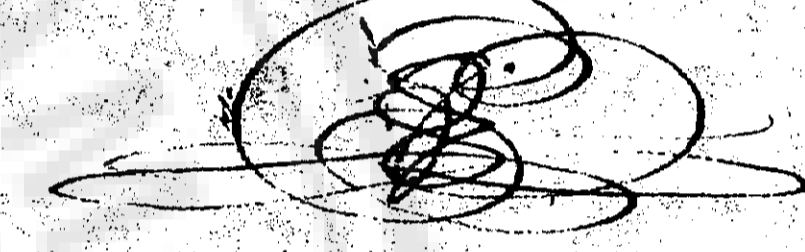


las desorito mas completam^{te}. con lo
que hubiera hecho un utilísimo servi-
cio y dado mayor realce á su memo-
ria! Con respecto al terreno en que
debe cultivarse el tabaco que dice ha
de tener mezcla de calizo, arenisco,
y arciloso ha sido muy exacto con su
explicacion, pues que todas las tierras
de labor o cultivadas contienen ne-
cesariamente cal, arena y arcilla; la
proporcion en que se hallan combi-
nadas es la que las hace excelentes
buenas medianas e inferiores; así
que hubiera andado mas acertado
con decir que los terrenos reputados
por excelentes, son los sueltos y areno-
sos, y que las tierras compactas y
tenaces por el contrario; y que estos
por medio de las mezclas que mas
y beneficiar pueden mejorarse, bien
que no en un todo, sin entrar en lo
verifique un analisis quimico
y observen las propiedades fincas
de los terrenos que se han observado
en la isla de Cuba y entre los mejo-
res de la vuelta de abajo junto á las
marjenes del rio S. Sebastian donde
se cosecha el mejor de toda la isla.
En cuanto al cultivo recoleccion
y demas operaciones que manifi-

ta dan idea de haberse fijado y pre-
senciado las practicas; y en el caso de
dar libertad á esta clase de cultivo po-
dran servir de instruccion; hasta en-
tonces conveuria se guarden entre las otras
memorias que posee la Sociedad, pudién-
do manifestar á la de Traragora que
la ha visto con gusto y agradecido
su atencion y mutua correspond. Asi
discurriré la Comunion, P. U. ahora con
el tino e ilustracion que acostumbra
resolver lo que estuviere.

Valencia 10. Enero 1838

Joaquin Casanova



P. A. D. L. G.

F. B. Benavente
frio

Sr. Prendte i ruidiv. de la Soc. Econom. a

Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz de los señores Casanova y Benavente

La Comision puede desear, que la Sociedad manifieste a la Señorita D. M.^a de la Concepcion de Aris y Arismon lo grato que la ha sido haber recibido su memoria, y que como prueba de su aprecio la remita con el oficio correspondiente el título de socio correspondiente, para lo cual puede considerarse como propuesta, conforme al art. 8.^o el parecer unanime de la Comision.

Admitida en J. O. de 24. idem.

Quia la Sociedad se neutre al qual otro medio de manifiestar con mas amplitud la satisfaccion que la resulta en cuyo caso esta Comision suscribiria con gusto.
Valencia y enero 15, de 1838.

Joaquin Casasnovas

P. A. D. L. C.
J. B. Bizengues
Srio.

Sr. Presid.^{te} e individuos de la Sociedad Economica

REAL SOCIEDAD ECONOMICA de Valencia. 1838 C-95 J. Agricultura n. 2

Comision de Agricultura

J. O. del 17. Enero. 1838
Como lo proponen

Examinada con detencion la memoria en que se anuncian noticias importantes sobre las especies de tabaco, terrenos a proposito para su cultivo, reglas practicas para su siembra, cosecha y perfecta elaboracion, aunque contestado en 23 idem. no han hallado los individuos de esta Comision la resolucion del problema que tanto la economia politica como la rural y fabril esperan reportar grandes ventajas, conviene en que contenga noticias bastante detalladas de las varias plantas que componen dicho genero, igualmente que de los terrenos a proposito para su siembra y cultivo como tambien de la manera de hacer la cosecha y preparar las hojas; y puesto el autor a marcar sus variedades es pudiera haber.

Establecimiento y plantio de la Cacha...

part. de J. P. Vizc.

las describe mas completam^{te} con lo
que hubiera hecho un utilísimo servi-
cio y dado mayor realce á su memo-
ria. Con respecto al terreno en que
debe cultivarse el tabaco que dice ha
de tener mezcla de calizo, arenisco,
y arcilloso ha sido muy acertado con su
explicacion, pues que todas las tierras
de labor ó cultivadas contienen ne-
cesariamente, tejal, arena y arcilla; la
proporcion en que se hallan combi-
nadas es la que las hace excelentes,
buenas medianas é inferiores; asi
que hubiera andado mas acertado
con decir que los terrenos reputados
por excelentes, son los sueltos y areno-
sos, y que las tierras compactas y
tenaces por el contrario; y que estos
por medio de las mezclas quemadas
y beneficiadas pueden mejorarse, bien
que no en un todo, si en otras no se
verifique un analisis quimico
y observen las propiedades fincas
de los terrenos que se han observado
en la isla de Cuba y entre los muer-
ros de la Aruella de abajo junto a las
marfenes del rio S. Sebastian donde
se cosecha el mejor de toda la isla.
En cuanto al cultivo recoleccion
y demas operaciones que manifiestan

ta dan idea de haberse fijado y pre-
senciado las practicas; y en el caso de
dar libertad á esta clase de cultivo po-
dran servir de instruccion; hasta en-
tonces convendria se guardase entre las otras
memorias que posee la Sociedad, pudiendo
manifestar á la de Traragora que
la ha visto con gusto y agradecido
su atencion y mutua correspond. Asi
discurre la Comision, P. Q. ahora con
el tiempo é ilustracion que acostumbra
resolverá lo que estime.

Valencia 10. Enero 1838

Joaquin Carrasosa

P. A. D. L. G.

F. B. Benavides

Mr. Prudente, iudic. de la Soc. Econom.^a

Establecimiento y plantío de la Cosecha de Tabaco

Mano de A. Prudente